

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 11 Of. 1101
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371362
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 2 de Enero de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

Con fecha 28 de Diciembre del presente, la sociedad ha acordado la apertura de una línea de crédito con su sociedad relacionada denominada Costa Verde Inversiones Limitada S.A. (“CVI”), por medio del cual CVA pondrá a disposición de CVI fondos por hasta \$45.000.000.000.-, en adelante “la Línea”.

Conforme a lo acordado entre ambas sociedades, la Línea permanecerá abierta por un plazo de un año, contado desde el día 28 de Diciembre de 2012, y devengará intereses a una tasa igual a la tasa TAB nominal para 90 días, incrementada en un 0,9 por ciento anual. El contrato indicado no ha sido documentado.

Finalmente, hacemos presente a usted que la contratación de la Línea ha sido acordada previamente por los accionistas de la sociedad en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de Diciembre de 2012.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General